

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de mayo de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0036/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

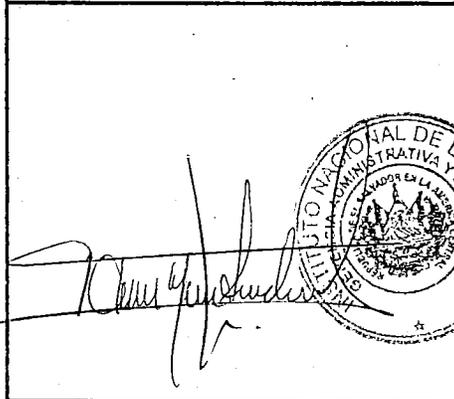
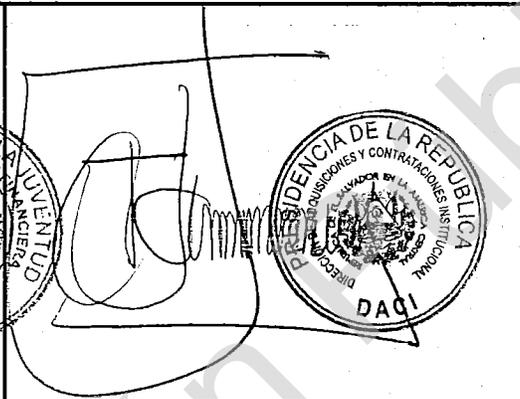
LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR > CAMBIO DE FILTRO ACEITE DE MOTOR > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE > AJUSTAR FAJA DEL ALTERNADOR > AJUSTAR FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO > REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS > REALIZAR ENGRASE DE CARDANES DELANTERO Y TRASERO > REALIZAR LUBRICACION DE PUERTAS > REPARAR CHAPA DE PUERTA DEL CONDUCTOR > REPARAR PALANCA DE ASIENTO DEL CONDUCTOR > REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO > CAMBIO DE KIT DE CLUTCH (DISCO, PRENSA, BALERO PILOTO, BALERO COLLARÍN) > RECTIFICAR VOLANTE DE CLUTCH GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS UN MES.	NO APLICA	\$ 240.00	\$ 240.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / MÉXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXEDY / JAPÓN	\$ 220.00	\$ 220.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXEDY / JAPÓN	\$ 180.80	\$ 180.80
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	EXEDY / JAPÓN	\$ 72.00	\$ 72.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO / JAPÓN	\$ 9.70	\$ 9.70

		DATOS DEL VEHÍCULO: PICK UP: [REDACTED] ISUZU D-MAX, PLACA P: [REDACTED] MOTOR No. [REDACTED] CHASIS NO. [REDACTED] COLOR [REDACTED] INVENTARIO No. 0500-33-61105-13002-0104, AÑO 2012.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)					\$ 812.50
MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES.					
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.				REFERENCIA:	
				SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0024/2017 (08-05-2017)	
				RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0036/2017	
CONDICIONES GENERALES					
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.</p>					
					
DESIGNADO APNJ (DA)		Va. Bo. DIRECTOR DACI		JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017				HECHO POR: SCC	
				REVISADO POR: [Signature]	

REF: LG/1001/0036/2017